

¡Atención!

Estas son las medidas preventivas que tu empresa tiene que estar lista para implantar de forma inmediata cuando haya una ola de calor



- Planificación de descansos y pausas para la hidratación.
- Identificación de puestos de trabajo y tareas con mayor exposición al riesgo.
- Planificación del trabajo minimizando el tiempo de exposición, incluyéndose la redistribución de jornadas y tareas allí donde sea necesario.
- Realización de trabajos que requieran más esfuerzo físico en horas del día con menor exposición (generalmente en las primeras horas de la mañana).
- Identificación de tareas aplazables para épocas con posible descenso de temperaturas.
- Supresión de tareas que se realicen en situación de soledad. Es necesario identificar las tareas que puedan ser inaplazables por su urgencia a la vez que peligrosas para que no se trabaje en solitario.
- La ropa de trabajo que proporcione la empresa será adecuada, ligera, holgada, que permita la transpiración y no dificulte los movimientos. Al aire libre se proporcionará también protección adecuada para la cabeza y crema solar.
- Planificación de medidas de primeros auxilios.
- Articulación de protocolos para la posible paralización del trabajo por riesgo grave e inminente.
- Consensuar con las personas representantes de la plantilla un método para la determinación de la gravedad de la situación.
- Formación e información a las personas trabajadoras y mandos intermedios sobre las medidas a implantar. Tiene que incluirse formación específica para la identificación de los primeros síntomas de un golpe de calor.

Bero-boladen aurrean hauek dira zure enpresak berehala ezarri behar dituen prebentzio neurriak

Adi!



Dirulaguntza emanda / Subvencionado por:

